

07/04/2015

Por celos siguió a sujeto y lo apuñaló en el estómago

Hoy el Tribunal de Garantía de Porvenir, dictó sentencia condenatoria en contra de Sergio Daniel Vargas Aguilar, como autor del delito de lesiones menos graves.

En la audiencia en que compareció el Fiscal (s) de Tierra del Fuego, Marcelo Figueroa, se acreditó que los hechos acaecieron el 9 de diciembre del año pasado, cuando el acusado, conduciendo un vehículo y motivado por celos, siguió por diversas calles de Cerro Sombrero, a la víctima O.S.B.A., quien al percatarse de esto se



estacionó, se acercó al acusado y le pidió que fueran a conversar a un taller apartado de la zona, trasladándose ambos hasta el lugar, en el cual Vargas se bajó , se aproximó a la víctima quien permanecía en su vehículo y sin mediar palabra le dio una puñalada en el estomago dejándolo herido y sangrando en el lugar.